ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td colspan="2">LAS OFERTAS DEBEN TENER UNA VALIDEZ MÍNIMA DE NOVENTA DIAS (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</td><td>“ADQUISICIÓN DE PARAMOTOR DE ALTO RENDIMIENTO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA CON DESTINO AL BATALLÓN DE SERVICIOS PARA OPERACIONES ESPECIALES UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA VIGENCIA 2024”</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRA TACIÓN</td><td>La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y de conformidad al Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, modificado por el Decreto 0312 de 2024, el cual deroga los Decreto 103 y 163 del 2024, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024”, así como lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024.

El presupuesto asignado para el presente proceso de contratación es por la suma de CIENTO CATORCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($114.075.062) y distribuido en el siguiente rubro presupuestal.
.
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>RECURSO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>PRESUPUESTO ASIGNADO</th></tr>
<tr><td>A-02-0101-004-009</td><td>EQUIPO DE TRANSPORTE</td><td>10</td><td>BASOE</td><td>$114.075.062</td></tr>
</table>
Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22524 De Fecha 26 de Noviembre de 2024, expedido por el área de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC –TOLEMAIDA; incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia de 2024.

El presupuesto oficial para el presente proceso es por la suma de (CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($113.000.000) incluyendo IVA (SI APLICA) Y OTRAS EROGACIONES.</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>CONTRATO DE COMPRAVENTA</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCI ÓN</td><td>El plazo de ejecución será hasta el día <u>19 de Diciembre de 2024</u>, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato y la expedición del Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION</td><td>Los bienes adquiridos en el presente proceso serán entregados en:

El lugar de entrega será en el BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES- ALMACEN DE TRANSPORTES BASOE ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida-Nilo -Cundinamarca.

El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>MONEDA DE PAGO</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
</table>

FORMA Y CONDICI ONES DE PAGO	EL **MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC TOLEMAIDA** cancelará un **UNICO PAGO,** dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" de acuerdo al recibo a satisfacción parcial de los bienes por parte del Supervisor del Contrato, de acuerdo a la presentación de la facturación causada, recepciones a satisfacción de los bienes y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Acta de recibo a satisfacción de los bienes recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable - CENAC TOLEMAIDA, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, un representante del Contratista. Entrada al Almacén. Informe de supervisión. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). Presentación de factura en Original, (Deberá presentar facturación electrónica de estar obligado), de conformidad con la resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable - CENAC TOLEMAIDA , del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013. NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 2: Los datos de facturación y canales para su radicación le serán comunicados al adjudicatario del proceso, a través del supervisor del contrato resultante, es de aclarar que la facturación debe concordar con los planes de inversión y pedidos enviados por el supervisor. Notas para la presentación de factura electrónica (Circular externa 020 del 12 de abril de 2021 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público): ● Los proveedores y contratistas que son persona natural al registrarse en la factura seleccionen como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión. ● Es importante que los proveedores y contratistas sepan que si no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada. ● Los proveedores y contratistas con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que, por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador. Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor.

CRONOGRAMA			
	1	Publicación de la invitación a ofertar en página web.	**2 de diciembre de 2024 Hasta las 10:00 horas.**
	2	Plazo para formular observaciones a la invitación y a los estudios previos	**Hasta el 3 de diciembre de 2024 Hasta las 14:00 horas.**
	3	Manifestaciones de interés MIPYMES	**3 de diciembre de 2024 14:00 horas.**
	4	Publicación de respuesta a las observaciones y plazo para expedir Adendas	**El 4 de diciembre de 2024 Será publicado en la Página web del SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
	5	Publicación del aviso de limitación o no a MIPYMES	**4 de diciembre de 2024**
	6	Cierre del proceso: Entrega de ofertas y documentos a través de SECOP II que acrediten el cumplimiento de requisitos habilitantes y factor económico.	**El 5 de diciembre de 2024 a las 18:00 horas**
	7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas.	**Del 5 al 6 de diciembre de 2024**
	8	Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica de propuestas.	**6 de diciembre de 2024 Será publicado en Página web del SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co
	9	Plazo para formular observaciones a la evaluación económica y verificación de la propuesta.	**9 de diciembre de 2024 Hasta las 17:00 horas**
	10	Respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y comunicación de aceptación de oferta.	**10 de diciembre de 2024**
	11	Aceptación (adjudicación) de la Oferta, comunicación de la aceptación y cumplimiento de los requisitos de ejecución.	**A partir del 10 de diciembre de 2024**